

## **CONVOCATORIA DE ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR**

### **Y PUBLICACIÓN DEL CALENDARIO**

Don JESÚS AIX EGÍO, como Director del CEIP Miguel Hernández y Presidente de la Junta Electoral del mismo,

**DISPONGO**, en nombre de la Junta Electoral, la CONVOCATORIA de elecciones al CONSEJO ESCOLAR de este centro, según **Resolución de 22 de septiembre de 2023**. Es importante que ustedes se sientan representad@s, por ello les animo a participar, es aconsejable que pasen por el Colegio y comprueben que los datos del Censo son correctos, pueden votar ambos progenitores.

Estableciendo las siguientes precisiones:

1. EL **CENSO ELECTORAL** (del personal de administración y servicios, madres y padres o tutores legales del alumnado), está disponible en Conserjería, horario de **13:30 a 17:00**.
2. Las **RECLAMACIONES** a las inscripciones en el censo electoral se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día **31 de octubre** inclusive.
3. Publicación del **CENSO DEFINITIVO** el **2 de noviembre**.
4. Las **CANDIDATURAS** pueden ser presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral desde el día **24 de octubre hasta el 7 de noviembre**, (pedir hoja de inscripción en Secretaría Anexo IV).
5. La **LISTA PROVISIONAL de CANDIDATURAS** serán proclamadas y publicadas en el tablón de anuncios de Conserjería el **8 de noviembre**.
6. Las **RECLAMACIONES** a la lista provisional de candidaturas se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el **día 10 de noviembre de 2023** inclusive.
7. Las **RESOLUCIONES**, por parte de la Junta Electoral, a las posibles reclamaciones hasta el **día 14 de noviembre. Publicación de la lista definitiva**.
8. La **MESA ELECTORAL** será constituida antes del comienzo de las votaciones el **día 15 de noviembre**, basado en el SORTEO de miembros.
9. **A partir del 16 de noviembre** dispondrán de las **papeletas** con las candidaturas.
10. En el caso de no poder acudir el día 23, podrán ejercer su derecho mediante el VOTO NO PRESENCIAL (instrucciones en el tablón de anuncios). A partir del 16, los electores podrán emitir su **voto no presencial**, los sobres remitidos a la mesa electoral estarán firmados por el

elector en la solapa, contendrán copia del DNI, o similar, y otro sobre cerrado conteniendo el voto, deberán ser recibidos por la mesa antes del inicio del escrutinio, siendo depositados en una urna en DIRECCIÓN.

11. El voto de cada elector será directo, secreto y no delegable. Cada elector deberá identificarse con su DNI, u otro documento equivalente.
12. La renovación del Consejo Escolar corresponde a la primera mitad del Consejo, necesitando los siguientes representantes:
  - Sector de profesorado: 6 miembros.
  - Sector de alumnado: 3 miembros .
  - Sector de familias: 6 miembros.
13. El **CALENDARIO ELECTORAL** de las VOTACIONES para cada uno de los sectores de la comunidad educativa se realizará el mismo día 23 de noviembre en la SALA MULTIUSOS del centro de la siguiente forma:
  - ◆ **Sector de profesores/as**, a las 14:00 horas.
  - ◆ **Sector de familias de alumnos/as**, desde las 13:00 hasta las 17:00 horas.
  - ◆ **Sector de alumnos/as**, a las 10 horas.
14. Finalizadas las votaciones se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado se levantará acta, que firmarán todos los componentes de la mesa, en la que se harán constar los representantes elegidos por el mayor número de votos y todos los demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO, a efectos de proclamación de los distintos candidatos elegidos, remitiendo copia a la **Dirección Territorial de Educación el día 30 de noviembre** .
13. La Junta Electoral del Centro resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pudiera surgir.

**La Sesión Constitutiva del nuevo Consejo Escolar será el jueves día 14 de diciembre.**

Orihuela, a 23 de octubre de 2023

LA JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO

El Presidente.

